

**DIARIO****OFICIAL****DEL MINISTERIO DE MARINA****SUMARIO****ORDENES****JEFATURA DE SERVICIOS****SERVICIO DE PERSONAL**

*Privación de derechos.*—Orden de 14 de octubre de 1941 por la que se dispone la aplicación de los preceptos de la Ley de 2 de septiembre de 1941 al Operario de Máquinas D. José Bulpe Ratia.—Página 2.102.

Otra de 14 de octubre de 1941 por la que se dispone la aplicación de la Ley de 2 de septiembre de 1941 al Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Daniel Serantes Romero.—Página 2.102.

*Bajas.*—Orden de 14 de octubre de 1941 por la que se dispone la separación definitiva del servicio del Esta-

do del Práctico del puerto de Sevilla D. Vicente Doménech García.—Página 2.102.

*Plazas de gracia.*—Orden de 14 de octubre de 1941 por la que se concede plaza de gracia a doña María de la Concepción Blanco Pérez.—Página 2.102.

Otra de 14 de octubre de 1941 por la que se concede plaza de gracia a doña Emma y doña Araceli Franco Vivero.—Página 2.102.

Otra de 14 de octubre de 1941 por la que se concede plaza de gracia a D. José Galván Negrín.—Pág. 2.102.

**EDICTOS****ANUNCIOS OFICIALES****ANUNCIOS PARTICULARES**

# ORDENES

## JEFATURA DE SERVICIOS

### Servicio de Personal.

*Privación de derechos.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, y a propuesta de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone la aplicación de los preceptos de la Ley de 2 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 203) al Operario de Máquinas, retirado, D. José Bulpe Ratia.

Madrid, 14 de octubre de 1941.

MORENO

— A propuesta de la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone la aplicación de la Ley de 2 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 203), al Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., en situación de "retirado", D. Daniel Serantes Romero.

Madrid, 14 de octubre de 1941.

MORENO

*Bajas.*—De conformidad con lo prevenido en el artículo noveno de la Ley de 10 de febrero de 1939, se dispone la separación definitiva del servicio del Estado del Práctico del puerto de Sevilla D. Vicente Doménech García.

Madrid, 14 de octubre de 1941.

MORENO

*Plazas de gracia.*—Dada cuenta de instancia elevada por doña María de la Concepción Blanco Pérez, hermana del que fué Teniente de Navío y Piloto Aviador D. Bernardo Blanco Pérez, asesinado por los marxistas el día 15 de agosto de 1936, y en cuya instancia solicita plaza de gracia, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado, por considerarla comprendida en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (DIARIO OFICIAL número 59).

Madrid, 14 de octubre de 1941.

MORENO

— Dada cuenta de instancia elevada por doña María Vivero López, esposa del que fué Teniente de Infantería, habilitado de Capitán, D. Manuel Franco Fernández, muerto en acción de guerra el día 5 de marzo de 1939, y en cuya instancia solicita plaza de gracia para sus hijas doña Emma y doña Araceli Franco Vivero, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo intere-

sado, por considerarlas comprendidas en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (DIARIO OFICIAL número 59).

Madrid, 14 de octubre de 1941.

MORENO

*Plazas de gracia.*—Dada cuenta de instancia elevada por D. José Galván Negrín, hermano del que fué Sargento de Infantería D. Isidoro Galván Negrín, muerto el día 22 de febrero de 1938 a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra, y en cuya instancia solicita plaza de gracia, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado, por considerarlo comprendido en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 (D. O. núm. 59).

Madrid, 14 de octubre de 1941.

MORENO

## EDICTOS

Don Juan Larrucea Zubieta, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, nombrado Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de Vinaroz al folio 114 de 1927, Joaquín Simó Amela,

Hago saber: Que por decreto auditorial del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena, ha sido declarado nulo y sin valor el documento de referencia; incurriendo en responsabilidad todo aquel que lo posea y no lo entregue a las Autoridades.

Castellón, 24 de septiembre de 1941.—El Juez instructor, *Juan Larrucea*.

Don Juan Larrucea Zubieta, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, nombrado Juez instructor del expediente de pérdida del Título de propiedad de la embarcación nombrada *Angelita*, folio 1.035 de la tercera lista de Valencia, propiedad de Salvador Ruiz Ferreres,

Hago saber: Que por decreto auditorial del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena, ha sido declarado nulo y sin valor el documento de referencia; incurriendo en responsabilidad todo aquel que lo posea y no lo entregue a las Autoridades.

Castellón, 24 de septiembre de 1941.—El Juez instructor, *Juan Larrucea*.

Don Juan Larrucea Zubieta, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, nombrado Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima y Cartilla Naval del inscripto del Trozo de Castellón, al folio 91 de 1930, s. s., Vicente Gorrita Santamaría,

Hago saber: Que por decreto auditorial del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena, ha sido declarado nulos y sin valor los documentos de referencia; incurriendo en responsabilidad todo aquel que los posea y no los entregue a las Autoridades.

Castellón, 24 de septiembre de 1941.—El Juez instructor, *Juan Larrucea*.

Don José de Aguirre Carballo, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Ibiza,

Hago saber: Que acreditada le pérdida del Nombramiento de Cabo de Infantería de Marina y de un diploma de recompensas del Cabo de dicho Cuerpo José Amado Aneiros, y según decreto de la Superioridad del Departamento Marítimo de Cartagena, se declaran nulos y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no los entregue a la Autoridad de Marina.

Ibiza, a 22 de septiembre de 1941.—El Juez instructor, *José de Aguirre*.

Don José de Aguirre Carballo, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Ibiza,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo Juan Mari Cardona, y según decreto de la Superioridad del Departamento Marítimo de Cartagena, se declara nula y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no la entregue a la Autoridad de Marina.

Ibiza, a 22 de septiembre de 1941.—El Juez instructor, *José de Aguirre*.

Don Juan Larrucea Zubieta, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, nombrado Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo, al folio 41 de 1897, Jerónimo Porcar Lluart,

Hago saber: Que por decreto auditorial del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena, ha sido declarado nulo y sin valor el documento de referencia; incurriendo en responsabilidad todo aquel que lo posea y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Castellón, 24 de septiembre de 1941.—El Juez instructor, *Juan Larrucea*.

El Ayudante Militar de Marina del Distrito de Villanueva y Geltrú,

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 y 25 de febrero del año actual (Ds. Os. núms. 305 y 48), han sido expedidos duplicados de las Libretas de inscripción marítima y Cartillas Navales a los inscriptos de este Trozo:

*Cartillas Navales.*

Indalecio Margalef Sans, folio 20 del reemplazo de 1940.

Juan Massana Masó, folio 54 de 1930.

Francisco Fernández Cayuela, folio 27 de 1929.

José María Soler Isern, folio 12 de 1937.

Juan Solé Bosch, folio 22 de 1937.

Emilio Guasch Solé, folio 18 de 1937.

Pelegrín Pujol Armajach, folio 11 de 1937.

*Libretas de inscripción marítima.*

Fernando Mey Segarra, folio 2 de 1917 de inscripción marítima.

Incurrirán en responsabilidad las personas que, poseyendo alguno de los citados documentos, no hicieran entrega de ellos a las Autoridades de Marina.

Villanueva, 10 de septiembre de 1941.—El Ayudante Militar de Marina, *Elias Fernández Gracia*.

ANUNCIOS OFICIALES

**Asociación de Socorros Mutuos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.**

*Aviso.*—En cumplimiento a lo que dispone el artículo octavo del Reglamento aprobado por Orden ministerial de 9 de julio de 1940 (D. O. núm. 162), se publica, para que llegue a conocimiento de los Habilitados y Secretarios de las Juntas Locales de los Departamentos, que el número de fallecimientos ocurridos durante el mes es el siguiente:

Maquinista Mayor D. Juan Acosta Portela.

Auxiliar segundo de Máquinas D. José Cánovas Peñalver.

No ocurrió ningún fallecimiento durante el mes en la Asociación de Socorros Mutuos del Personal Civil de la Armada.

Madrid, 17 de octubre de 1941.—El Presidente, Capitán de Navío (E. C.), *Manuel Tejera*.

# SOCIEDAD ANÓNIMA ECHEVARRIA



Aceros finos "HEVA"

TELEFONO 11306. - APARTADO 46

Dirección Telegráfica: ECHEVARRIA

# BILBAO

## Santiago Chausson

VAPORES DE PESCA

FABRICA DE HIELO

TELÉF. 98289

AXPE - ERANDIO - BILBAO

## Fundiciones San Miguel

Especialidad en Hierro colado  
y Metales en general

ECHEVARRIA Y COMPAÑIA

TELEFONO 49

DURANGO (Yurreta)